

El riesgo de fijar precios en la salud

Las isapres atraviesan una situación compleja, con un vacío legal que perjudica su operación.

EL GOBIERNO consiguió que se apruebe la idea de legislar en materia de reforma a la ley de isapres, pero con un proyecto debilitado y carente de algunos de sus componentes clave. Lo que viene ahora, por lo mismo, es una etapa de negociación con los parlamentarios de oposición, los que -a su vez- aprovechan su ventaja relativa para solicitar demandas tan erradas como riesgosas para el sistema. La más criticable dice relación con la necesidad de declarar vinculante el IPC de la salud. Equivalente a establecer un mecanismo de fijación de precios para las isapres, un IPC vinculante no haría más que 1) reducir las prestaciones incorporadas a los planes o 2) generar una sobre utilización de los servicios de salud en la medida que esa variación de precios no refleje completamente el alza en los costos. Lo más complejo de la situación que experimentan las isapres, es que mientras gobierno y oposición buscan una salida legislativa, el sector sigue sometido a una situación compleja: sin una normativa clara en materia de reajuste de sus planes y un cuestionamiento permanente de su accionar. Probablemente, estas empresas sufren las consecuencias de una estrategia que pudo ser más proactiva en la búsqueda de alternativas a las críticas que se fueron acumulando a su gestión, pero lo que viven hoy escapa a su responsabilidad. ●